



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ley N° 28044
R.M. N° 245-2021-MINEDU
R.M. N° 531-2021-MINEDU
R.M. N° 048-2022-MINEDU
Directiva N° 014-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF

COMUNICADO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA POR CONVENIO – EX IEGECOM

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, comunica a los Comités de Gestión y/o Responsables de las **Instituciones Educativas de Gestión Privada por Convenio – Ex IEGECOM** que funcionaron el año lectivo 2021 y, que cumplan las condiciones y requisitos básicos para brindar el servicio educativo a través de herramientas informáticas y medios virtuales en el presente año lectivo 2022, que tienen hasta el día viernes 04 de marzo del presente, para presentar sus expedientes solicitando autorización de funcionamiento, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Directiva N° 014-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF; y que el inicio del año escolar en la región Cajamarca será el 14 de marzo del 2022, de acuerdo a la Directiva N° 001-2022-GR.CAJ/DRECAJ-DGP.



San Ignacio, 17 de febrero del 2022

Atentamente,


UGEL SAN IGNACIO
MG OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL